



Tribunal Electoral del Estado de Campeche



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: PEDRO ESTRADA CÓRDOVA REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL, JUNTA GENERAL EJECUTIVA Y EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y DE LA ASESORÍA JURÍDICA TODOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JE/14/2024**, relativo al Juicio Electoral, promovido por Pedro Estrada Córdoba, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra **"...REINCIDENTE VULNERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, Y EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA Y DE LA ASESORÍA JURÍDICA TODOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LAS OMISIONES Y HECHOS DE TRACTO SUCESIVO QUE SE ACTUALIZAN EN PERJUICIO DEL PRINCIPIO DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024, Y OBSTACULIZAR EL DEBIDO PROCESO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1, 16 Y 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO, AL NO GARANTIZAR LA TUTELA EFECTIVA EN LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES..."** (sic). El magistrado presidente e instructor del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha tres de septiembre de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **veintitrés horas con cincuenta minutos** del día de hoy **tres de septiembre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **NOTIFICO AL PROMOVENTE, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha tres de septiembre del presente año, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JE/14/2024.

PROMOVENTE: PEDRO ESTRADA CÓRDOVA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL, JUNTA GENERAL EJECUTIVA Y EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y DE LA ASESORÍA JURÍDICA TODOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

ACTO IMPUGNADO: "...REINCIDENTE VULNERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, Y EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y DE LA ASESORÍA JURÍDICA TODOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LAS OMISIONES Y HECHOS DE TRACTO SUCESIVO QUE SE ACTUALIZAN EN PERJUICIO DEL PRINCIPIO DE EQUIDAD EN LA CONTIENDA DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024, Y OBSTACULIZAR EL DEBIDO PROCESO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1, 16 Y 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO, AL NO GARANTIZAR LA TUTELA EFECTIVA EN LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES..." (sic).

MAGISTRADO PONENTE: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓNEZ.

Con fecha tres de septiembre de dos mil veinticuatro, la Secretaría General de Acuerdos habilitada de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado ponente con dos oficios signados por el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche identificados con las referencias alfanuméricas: 1) SECG/1804/2024 y documentos fechados el veintisiete de agosto de la presente anualidad, y 2) SECG/1876/2024 y documentos adjuntos, fechado el dos de septiembre del año en curso, presentados el treinta y uno de agosto y tres de septiembre, respectivamente de esta anualidad, ante la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----



VISTA: La cuenta, el magistrado ponente; **ACUERDA:** - - - - -

PRIMERO: Acumulación. Se tiene por presentado al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General del Instituto Electoral del Estado de Campeche con: 1) el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/1804/2024, del veintisiete de agosto del año en curso, mediante el cual en vía de cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia de fecha doce de julio en el expediente SX-JE-158/2024¹, envió copia certificada del oficio AJ/1352/2024 y su anexo, informando sobre el estado en que se encuentran los expedientillos pendientes de resolución correspondientes al citado expediente relacionado con el TEEC/JE/14/2024, adjuntando la siguiente documentación: - - -

1. Copia certificada del oficio AJ/1352/2024 con asunto "*SE REMITE INFORME SEMANAL DEL PERÍODO 17 DE AGOSTO AL 23 DE AGOSTO*" (sic) de fecha veinticuatro de agosto del dos mil veinticuatro signado por el Encargado de Despacho de la Asesoría Jurídica del Consejo General dirigido al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General ambos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en donde adjunta el formato Excel denominado "*CUMPLIMIENTO CORTE AL 23 DE AGOSTO*" (sic) en donde se observan las actuaciones realizadas en el período comprendido del diecisiete de agosto al veintitrés de agosto del año en curso. Constante de una foja. - - - - -
2. Copia certificada del "*CUMPLIMIENTO CORTE AL 23 DE AGOSTO*" (sic). Constante de 2 fojas. - - - - -

Además, se recibió: 2) el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/1876/2024, fechado el dos de septiembre de la presente anualidad, mediante el cual en vía de cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia de fecha doce de julio en el expediente SX-JE-158/2024, remitió copia certificada del oficio AJ/1394/2024 y su anexo, informando sobre el estado en que se encuentran los expedientillos pendientes de resolución correspondientes al citado expediente relacionado con el TEEC/JE/14/2024, adjuntando las siguientes documentales: - -

1. Copia certificada del oficio AJ/1394/2024 con asunto "*SE REMITE INFORME SEMANAL DEL PERÍODO 24 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO*" (sic) de fecha treinta y uno de agosto del dos mil veinticuatro signado por el Encargado de Despacho de la Asesoría Jurídica del Consejo General dirigido al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General ambos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en donde adjunta el formato Excel denominado "*CUMPLIMIENTO CORTE AL 31 DE AGOSTO*" (sic) en donde se observan las actuaciones realizadas en el período comprendido del veinticuatro de agosto al treinta y uno de agosto del año en curso. Constante de una foja. - - - - -
2. Copia certificada del "*CUMPLIMIENTO CORTE AL 31 DE AGOSTO*" (sic). Constante de 2 fojas. - - - - -

En consecuencia, acumúlense a los autos las documentales antes descritas para que obre conforme a Derecho. - - - - -

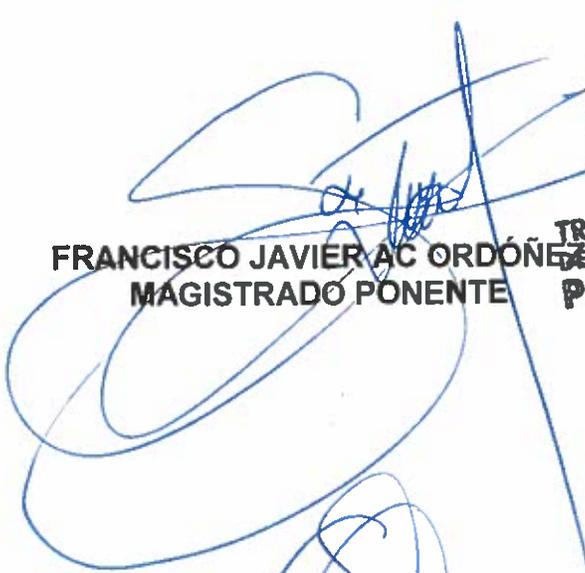
¹ Consultable en https://www.te.gob.mx/EE/SX/2024/JE/158/SX_2024_JE_158-1449939.pdf



SEGUNDO: Notificación. Al estar vinculado este Tribunal Electoral local para dar vigilancia y dar seguimiento al cumplimiento de la sentencia SX-JE-158/2024 de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en consecuencia comuníquese por oficio con copias certificadas de este acuerdo y la documentación descrita en su contenido, para los efectos y trámites que correspondan. -----

Notifíquese a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y al Instituto Electoral del Estado de Campeche por oficio, y a todos los interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cumplase.** -----

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente y ponente, ante Alejandra Lezama Moreno, secretaria general de acuerdos habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. ---


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PONENTE


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA


ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADA


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (3 de septiembre de dos mil veinticuatro) se turna ~~los~~ autos a la Actuaría para su debida notificación. Conste. -----